

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10615

Ref. Expediente N° 16088495

Señor(a)
FCA FIAT CHRYSLER AUTOMOVEIS BRASIL LTDA.
info@cbenjumeaasociados.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/BR2015/000009				
Fecha de Presentación Internacional	28 de enero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-88495-0000-0000	8 de abril de 2016
Reivindicaciones:	16-88495-0000-0000	8 de abril de 2016
	16-88495-0003-0000	27 de junio de 2016
Dibujos:	16-88495-0000-0000	8 de abril de 2016
Oposición(es):	No se presentaron	
Respuesta del solicitante:	16-88495-0003-0000	27 de junio de 2016
Prioridad(es):	País: BR, BRASIL Número: BR 10 2014 002330-5 Fecha: 30 de enero de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Oficio N° 10615

Ref. Expediente N° 16088495

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 7 del capítulo reivindicatorio (Radicado 16-88495-0003-0000 del 27 de junio de 2016).

Título de la solicitud: “PUERTA TRASERA CON EXTENSOR DEL ÁREA DE CARGA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR DE CARGA Y VEHÍCULO AUTOMOTOR” (Rad. 16-88495-0000-0000 del 8 de abril de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en disponer en la parte trasera de un vehículo de carga con un par de puertas batientes que tengan una apertura con fácil acceso al área de carga, la cual disponga de un espacio amplio para dicha tarea, y además que posea un soporte o apoyo seguro y eficiente para cuando se extienda dicha área.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una puerta trasera con extensor del área de carga para vehículo automotor de carga, tales como SUVs, camiones, camionetas y similares, cuya área de carga (2) es definida por un piso (5) delimitado por laterales (4) y por una puerta trasera, caracterizada por el hecho de que dicha puerta trasera (3) está compuesta por dos hojas (3D, 3E), cada cual de giro con relación a un eje vertical definido por una o más bisagras (9) que unen, de forma articulada, un lateral (4) de la carrocería del vehículo (1) a dicha hoja (3D, 3E), y siendo que

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B60J 5/10.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- La expresión: "*preferencialmente*" (reivs. 1, 3, 5) precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 30 de enero de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US7699373	"Bed extension assembly"	20/abril/2010
D2	US20090102216	"Multi-functional vehicle tailgate"	16/marzo/2010

Oficio N° 10615

Ref. Expediente N° 16088495

El documento D1¹ divulga un conjunto de extensión de cama para un vehículo incluye un conjunto de cama que tiene un suelo de cama, paredes laterales dispuestas a lo largo de los lados del suelo de la cama y un conjunto de portón trasero dividido dispuesto adyacente a un borde trasero del suelo de cama entre las paredes laterales. El conjunto de portón trasero dividido incluye una primera puerta asegurada de forma pivotante a una de las paredes laterales y una segunda puerta fijada de forma pivotante a otra de las paredes laterales. Un miembro extensor de cama está fijado de forma móvil al conjunto de cama para el movimiento entre una posición estibada debajo del suelo de la cama y en una posición extendida que sobresale hacia atrás desde el conjunto de la cama. (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo de puerta trasera con multifunción desplegable que forma una plataforma de rampa y una pieza de mamparo, y que se puede mover contra una superficie interna de una puerta de puerta de doble acción que se puede usar como puerta de puerta trasera basculante o de tipo gota. Un mecanismo de amortiguación controla la velocidad de descenso de la plataforma. La pieza de mamparo sella contra la carrocería del vehículo cuando se despliega para formar una barrera, y asegura un segmento de carga. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una puerta trasera con extensor del área de carga para vehículo automotor de carga, tales como SUVs, camiones, camionetas y similares, cuya área de carga (2) es definida por un piso (5) delimitado por laterales (4) y por una puerta trasera (...)” (Radicado N° 16-88495-0003-0000 del 27 de junio de 2016).

Características esenciales	D1 (US7699373)	D2 (US20090102216)
Una puerta trasera con extensor del área de carga para vehículo automotor de carga, tales como SUVs, camiones, camionetas y similares, cuya área de carga (2) es definida por un piso (5) delimitado por laterales (4) y por una puerta trasera, caracterizada por el hecho de que:	Un conjunto de extensión de cama para un vehículo incluye un conjunto de cama que tiene un suelo de cama, paredes laterales dispuestas a lo largo de los lados del suelo de la cama y un conjunto de portón trasero dividido dispuesto adyacente a un borde trasero del suelo de cama entre las paredes laterales (Resumen).	En la Fig. 1, el vehículo (10) está representado como una camioneta de recogida, pero el vehículo (10) también puede adoptar la forma de un vehículo utilitario deportivo (SUV), vehículo crossover, vagón u otro vehículo que tenga una zona de carga trasera (20). El vehículo (10) tiene una pluralidad De las ruedas (15) y un habitáculo (13) que tiene un conjunto de puertas de pasajeros (11) aptas para acceder al compartimento de pasajeros (13). El área de carga trasera (20) tiene un suelo (23) que está limitado por paredes laterales (21) que se extienden hacia atrás desde el habitáculo (13) hacia un parachoques de vehículo (22), Con la zona de carga trasera (20) configurada y/o construida adecuadamente para transportar o

¹<https://www.google.com.co/patents/US7699373?dq=US7699373&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjsqr-XyZbVAhXIOiYKHVG0Dg0Q6AEIIDAA>

²<https://www.google.com.co/patents/US7677626?dq=US20090102216&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiTqtCeyZbVAhUCeCYKHf7qAD4Q6AEIIDAA>

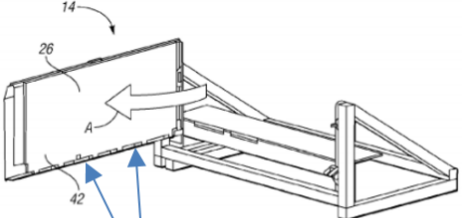
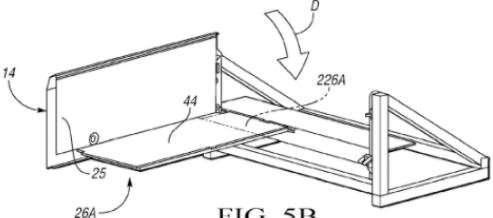
Oficio N° 10615

Ref. Expediente N° 16088495

		transportar una carga predeterminada de acuerdo con el diseño particular y propósito del vehículo (10) (Col. 3, líneas 28 a 39).
Dicha puerta trasera (3) está compuesta por dos hojas (3D, 3E), cada cual de giro con relación a un eje vertical definido por una o más bisagras (9) que unen, de forma articulada, un lateral (4) de la carrocería del vehículo (1) a dicha hoja (3D, 3E).	El conjunto de portón trasero dividido incluye una primera puerta asegurada de forma pivotante a una de las paredes laterales y una segunda puerta fijada de forma pivotante a otra de las paredes laterales (Resumen). Como es también conocido y entendido por los expertos en la técnica, las puertas (32, 34) pueden estar montadas de forma pivotante en las paredes laterales (22, 24) mediante estructuras de montaje apropiadas, tales como bisagras (44a, 44b) mostradas en la puerta (34) de montaje a la pared lateral (22). En particular, la primera puerta (32) puede montarse en la pared lateral (20) para moverse alrededor de un primer eje vertical (46) de puerta y la segunda puerta (34) puede montarse en la segunda pared lateral (22) para movimiento pivotante alrededor del segundo eje vertical (48) que es generalmente paralelo y espaciado con respecto al primer eje vertical (46) (Col. 3, líneas 12 a 20).	No se menciona
Cada una de dichas hojas (3D, 3E) presenta un extensor (13), articulado con relación a la dicha hoja (3D, 3E) por medio de una o preferencialmente dos bisagras (14), con ejes de articulación horizontales, dichas hojas (3D, 3E), cuando son desplegadas o basculadas, definiendo una área de carga extendida y básicamente coplanaria con relación al piso (5) del área de carga (2) del vehículo (1) de carga.	No se menciona	Comenzando con la FIG. 5A, la puerta de puerta trasera 14 se muestra en una posición completamente abierta en la dirección de la flecha A para formar una puerta de portón trasero de estilo basculante, con la superficie de apariencia 42 presentada. El dispositivo de puerta trasera 26 permanece acoplado contra la puerta de puerta trasera 14 como se ha descrito anteriormente con referencia a la FIG. 4B. A continuación, la FIG. 5B muestra el dispositivo de puerta trasera 26 de la FIG. 5A abierta en la dirección de la flecha D para exponer la superficie interior 25 de la puerta trasera 14 y la superficie 44 de resistencia al deslizamiento y para formar una plataforma en rampa 26A. La plataforma de rampa 26A está asegurada en un extremo 34A, que se muestra con más detalle en la Fig. 5C. En la Fig. 5C, la plataforma de rampa 26A como se ha descrito anteriormente está asegurada al suelo 23 en el extremo 34A. Para asegurar la plataforma de rampa 26A, la plataforma de rampa 26A está configurada para incluir una

Oficio N° 10615

Ref. Expediente N° 16088495

		pluralidad de ganchos 72 que están formados integralmente con la plataforma de rampa 26A en el extremo 34A, que están adaptados para acoplar cada uno de una pluralidad de barras 70 que están conectadas operativamente a O formados con el suelo 23. Los ganchos 72 y las barras 70 son preferiblemente de sección transversal circular para permitir que los ganchos 72 giren con respecto a cada una de las barras cautivas 70 cuando se baja el otro extremo 34B (véase la figura 2) de la plataforma de rampa 26A (Col. 5, líneas 38 a 57).  FIG. 5A Bisagras  FIG. 5B
--	--	--

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan una puerta trasera con extensor del área de carga para vehículo automotor de carga, tales como SUVs, camiones, camionetas y similares.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y la puerta trasera de doble hoja divulgada en D1 consiste en mencionar que cada una de dichas hojas (3D, 3E) presenta un extensor (13), articulado con relación a la dicha hoja (3D, 3E) por medio de una o preferencialmente dos bisagras (14), con ejes de articulación horizontales, dichas hojas (3D, 3E), cuando son desplegadas o basculadas, definiendo una área de carga extendida y básicamente coplanaria con relación al piso (5) del área de carga (2) del vehículo (1) de carga.

El efecto que se logra por el hecho de incluir “que cada una de dichas hojas (3D, 3E) presenta un extensor (13), articulado con relación a la dicha hoja (3D, 3E) por medio de una o preferencialmente dos bisagras (14), con ejes de articulación horizontales, dichas hojas (3D, 3E), cuando son desplegadas o basculadas, definiendo una área de carga extendida y básicamente coplanaria con relación al piso (5) del área de carga (2) del vehículo (1) de carga” es que facilita la apertura y despliegue de una plataforma alternativa que dispone de un espacio amplio para el acceso al área de carga, y además proporciona un soporte o apoyo seguro y eficiente para cuando se extienda dicha área.

Oficio N° 10615

Ref. Expediente N° 16088495

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar la puerta trasera de doble hoja conocida en D1 para facilitar la apertura y despliegue de una plataforma alternativa que disponga de un espacio amplio para el acceso al área de carga, y además proporcione un soporte o apoyo seguro y eficiente para cuando se extienda dicha área?”

Sin embargo, la utilización de una puerta de doble hoja donde dichas hojas presenta un extensor, articulado con relación a la dicha hoja por medio de una o preferencialmente dos bisagras, con ejes de articulación horizontales, dichas hojas, cuando son desplegadas o basculadas, definiendo una área de carga extendida y básicamente coplanaria con relación al piso del área de carga del vehículo de carga para facilitar la apertura y despliegue de una plataforma alternativa que disponga de un espacio amplio para el acceso al área de carga, y además proporcione un soporte o apoyo seguro y eficiente para cuando se extienda dicha área, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a, comenzando con la FIG. 5A, en que la puerta de puerta trasera (14) se muestra en una posición completamente abierta en la dirección de la flecha A para formar una puerta de portón trasero de estilo basculante, con la superficie de apariencia (42) presentada. El dispositivo de puerta trasera 26 permanece acoplado contra la puerta de puerta trasera (14) como se ha descrito anteriormente con referencia a la FIG. 4B.

A continuación, la FIG. 5B muestra el dispositivo de puerta trasera (26) de la FIG. 5A abierta en la dirección de la flecha D para exponer la superficie interior (25) de la puerta trasera (14) y la superficie (44) de resistencia al deslizamiento y para formar una plataforma en rampa (26A). La plataforma de rampa (26A) está asegurada en un extremo (34A), que se muestra con más detalle en la Fig. 5C.

En la Fig. 5C, la plataforma de rampa (26A) como se ha descrito anteriormente está asegurada al suelo (23) en el extremo (34A). Para asegurar la plataforma de rampa (26A), la plataforma de rampa (26A) está configurada para incluir una pluralidad de ganchos (72) que están formados integralmente con la plataforma de rampa (26A) en el extremo (34A), que están adaptados para acoplar cada uno de una pluralidad de barras (70) que están conectadas operativamente a O formados con el suelo (23). Los ganchos (72) y las barras (70) son preferiblemente de sección transversal circular para permitir que los ganchos (72) giren con respecto a cada una de las barras cautivas 70 cuando se baja el otro extremo (34B) (Col. 5, líneas 38 a 57).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la puerta multifuncional que se despliega respecto de un eje giratorio horizontal del documento D2 en la puerta trasera, pera vehículo, de doble hoja divulgada en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Como la puerta trasera ha sido afectada por nivel inventivo respecto de los documentos D1 y D2, entonces la reivindicación 7, del vehículo automotor, igualmente está objetada en dicho requisito de patentabilidad ya que la hacen depender del objeto que se reclama en la reivindicación independiente 1.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° 10615

Ref. Expediente N° 16088495

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US7699373	1, 7	Nivel Inventivo
D2	US20090102216	1, 7	Nivel Inventivo

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

Respecto a la respuesta allegada frente a las objeciones de claridad realizados en el examen de forma, fueron atendidas las sugerencias. Sin embargo, se incluyó un término opcional que fue objetado en el presente concepto, con el fin de definir el alcance del objeto que se reclama.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: RACHID PONCE VERGEL
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ